

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 23/07/1998
Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC

Fecha registro en la CNMV: 31/07/1998
Grupo Gestora: BBVA

Depositario: BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.

Grupo Depositario: BBVA

Auditor: PRICE WATERHOUSE & COOPERS

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de De 3 a 5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Nikkei 225, (índice de renta variable japonesa que pondera los precios de las 225 compañías más importantes de las cotizadas en la primera sección del TSE (Tokio Stock Exchange)).

El Fondo tendrá más de un 75% de exposición a renta variable, y de esta al menos (bien directa o indirectamente a través de la IIC descritas más adelante) un 75% en valores de emisores japoneses negociados en la Bolsa de Japón principalmente en aquellos que forman parte del índice Nikkei 225- o en el propio índice- o negociados en mercados o sistemas organizados de negociación ubicados en Japón y el resto en valores negociados en países miembros de la OCDE.

Con carácter coyuntural y siempre que lo aconsejen las circunstancias del mercado, hasta un 15% de la exposición a la renta variable, podrá ser (directa o indirectamente) en valores de emisores del sudeste asiático como Hong-Kong, Singapur, Corea y Taiwan, que estén admitidos a negociación en Bolsas de Valores, o en otros mercados o sistemas organizados de negociación, ubicados en cualquier estado.

El resto de la exposición será en activos del mercado monetario, emitidos por entidades de la OCDE denominadas en Yenes o Euros, con cupón fijo con vencimiento inferior a 18 meses o títulos de renta fija de cupón variable de fijación máxima anual y vencimiento inferior a 10 años. En ambos casos, las emisiones tendrán calificación crediticia alta (rating mínimo A+ por Standard & Poors o calificación similar).

La duración media de la cartera de renta fija será inferior a un año

No existirá exposición al riesgo divisa (ya que el riesgo estará cubierto mediante instrumentos financieros derivados).

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses en entidades de crédito de alta calidad crediticia (rating mínimo A-) de la UE o de países OCDE sujetos a supervisión prudencial.

Así mismo, el fondo podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras que sean activo apto, armonizados o no, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora.

En el caso de que no existiera rating para alguna emisión, se atenderá al rating del emisor.

El fondo cumplirá con los requisitos establecidos en la Directiva 85/611/CEE, modificada por las Directivas 2001/107/CE y 2001/108/CE.

La calificación crediticia de las emisiones y/o emisores se ha tomado de acuerdo con los criterios de S&P o entidad equivalente. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y

anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 600 euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Podrán realizarse ofertas promocionales comunicándolo antes a CNMV. Se podrá cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso por importe/plazo que el partícipe considere mínimo 30,05 €/mes. El abono o cargo será en los 10 primeros días del mes.

Principales comercializadores: BBVA, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	2%	Importe reembolsado	para aquellas participaciones con antigüedades igual o inferior a 3 meses. (*)

* No se aplicará al colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA, ni a los reembolsos realizados por entidades del Grupo BBVA en nombre de sus clientes en el marco de los contratos de gestión discrecional de carteras, así como para los reembolsos realizados por clientes de la Unidad de Banca Privada España de BBVA que tengan un contrato de asesoramiento en materia de inversiones.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS,